



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO MU EN ABOGACÍA

Dña. Nuria Martínez Sanchis – Directora del Máster

D. Juan Carlos Vegas Aguilar – Coordinador del Máster

Dña. Cristina Mosquera Ordoñez – PDI del Máster

Dña. Amparo Balaguer Benavent – Coordinador de Postgrado

D. Pablo Navarro Aguirre – Técnico de Calidad

Fecha: 12:00 24 de mayo de 2022

Sede San Juan y San Vicente

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del acta anterior. Anexo acta anterior (1)

Se aprueba el acta anterior.

2. Informe de la Dirección: modificaciones, seguimientos, auditorías internas, etc.

La directora del Máster informa que según indica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador, modificada por la Ley 15/2021, de 23 de octubre, el título habilitante para poder ejercer las profesiones de abogacía y de la procura debe ser único. Por tal motivo, debemos comenzar con los trámites burocráticos para adaptar el Máster universitario de Abogacía a las normas antes citadas.

Como quiera que dicha modificación del Máster requiere confeccionar un nuevo VERIFICA ante las agencias evaluadoras, se acuerda solicitar una reunión con Oficina de Calidad y el Secretario General para concretar la estrategia en relación a preparar el verifica/modifica del título.

Al margen y además de ello, se va a contactar con el Colegio de Procuradores, así como con los responsables del resto de Universidades valencianas que imparten el máster para aunar criterios de cara a la preparación del verifica.



3. Informe de resultados de las encuestas del 1º semestre **Anexo Informes resultados encuestas (3)**

El porcentaje de participación se ha situado en un 18% en el primer semestre, el resultado es similar al de cursos anteriores. Dado el bajo índice de participación, ya se ha previsto la realización a final de curso, de un Focus Group con alumnos para valorar la actividad de los docentes del Máster.

Las valoraciones de los profesores son en general satisfactorias y similares a las del promedio de la Universidad. Se espera mantener al menos estos valores para el segundo semestre.

4. Seguimiento Plan de Mejoras

Mejora 1:

De cara al próximo curso 22-23, se va a implantar un curso intensivo de viernes y sábados, con el fin de poder asumir un mayor número de alumnado y llegar a las 120 plazas verificadas.

Seguimiento mejora: Se ha elaborado el calendario y se ha ofertado ya en la web para el curso 2022-23. No obstante, este tercer grupo se abrirá cuando se completen los dos grupos ordinarios que se imparten de lunes a jueves.

Mejora 2:

Actualizar la página web en el apartado prácticas externas.

Seguimiento mejora: Se han preparado los cambios que hay que realizar, si bien las modificaciones de la página web se tienen que realizar a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica. La coordinadora de prácticas va a remitir el documento a Vicerrectorado.

Mejora 3:

Elaborar un cuestionario para los estudiantes en donde puedan elegir los centros de prácticas en función de sus preferencias.

Seguimiento mejora: Cuando las empresas, con las que tenemos convenio, solicitan un alumno en prácticas. Se les envía un correo avisándoles de que se ha habilitado en la plataforma una tarea, en la que se indica nombre de la empresa y especialidad de la misma, para que los alumnos interesados, en un plazo de tres días, envíen su CV.

Mejora 4:



Comunicar e insistir al profesorado para que realicen cursos de innovación docente para su aplicación en la docencia.

Seguimiento mejora: Se va a trasladar a través de los coordinadores de módulo

Mejora 5:

Incluir en el informe de inserción laboral la pregunta sobre si han superado el examen de acceso.

Seguimiento mejora: Se ha realizado la gestión y para el próximo informe estará incluido.

Mejora 6:

Incrementar la coordinación entre los directores de los postgrados que se cursan conjuntamente por los alumnos para organizar las fechas de los exámenes y que no se acumulen en las mismas semanas.

Seguimiento mejora: Se ha realizado la reunión con el Director del Máster en Derecho Marítimo y se intentará que para el curso 2022-23 no se solapen las fechas de exámenes. También se trasladará en las reuniones de coordinación de profesorado para que lo tengan en cuenta.

5. Valoración de los recursos necesarios (infraestructuras/instalaciones/materiales) a incluir en presupuestos

No se ha solicitado ningún recurso excepcional, se mantienen las aulas actuales de impartición del máster.

6. Necesidades de Formación

No se ha detectado ninguna necesidad formativa.

7. POD previsto para el curso siguiente y necesidades de nuevo profesorado

Se va a mantener el profesorado en términos generales, si bien, se va a aumentar el POD del máster con la apertura del tercer grupo.

8. Informe Prácticas externas (en caso necesario)

No es necesario, las prácticas del curso 2021-22 ya se han realizado.

9. Informe TFM (en caso necesario)



Se está desarrollando de forma adecuada, y no hay ninguna incidencia reseñable.

10.Quejas/sugerencias/felicitaciones

No se ha recibido ninguna queja, sugerencia o felicitación.

11.Ruegos y preguntas

No se hace constar ninguno.

